

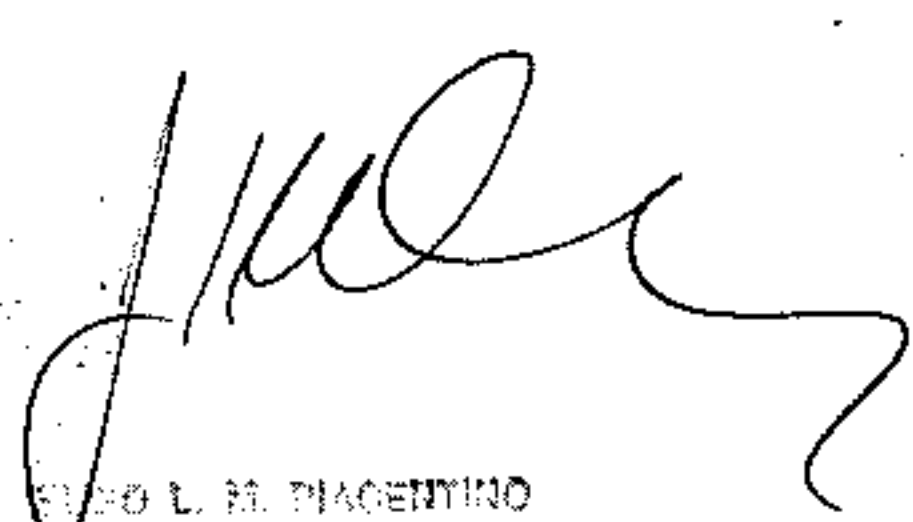
RESOLUCION  
Nº 522 /94

EXPEDIENTE Nº 807/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.601

Buenos Aires,  de mayo de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza/San Rafael), gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343, Anexo I, Apartado I, Inciso f) y anticipo de viáticos por el término de cuatro (4) días, formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza doctor Eduardo Mestre Brizuela, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleados consignados a fs. 1, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Rafael con el objeto de constituirse el tribunal para la realización de audiencias de debate en las causas consignadas en su presentación, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

  
FUERO L. N. ARGENTINO  
CORTE SUPLENTE EN LA CIUDAD DE SAN RAFAEL